

Uruguay no ratifica convenio de derechos de pueblos originarios



Uruguay es el único país junto a Surinam que no ha ratificado el convenio 169 de la OIT, el cual data del año 1989.

(Foto:Vida litoral)

Montevideo, 10 nov (RHC) La Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados de Uruguay no logró este jueves un consenso sobre la ratificación del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual garantiza, entre otros elementos, el derecho a las tierras de los pueblos originarios.

El diputado del Frente Amplio, Gabriel Otero, señaló que no existe consenso por lo que se espera a recibir más delegaciones para definir una postura con respecto al convenio que data del año 1989.

En este sentido, Otero expresó en cuanto al reclamo de las comunidades indígenas que “el Estado debería hacerse cargo. Todo lo que viene después no lo obliga a nada tampoco, pero queda con una

pésima imagen si no cumple”.

De igual forma, la Institución Nacional de Derechos Humanos advirtió al seno parlamentario que de aprobarse, los pueblos originarios podrían reclamar el derecho a vivir en los territorios que ocupaban tradicionalmente.

Por su parte, la miembro del Consejo de la Nación Charrúa (Conacha), Mónica Michelena, precisó que el Estado debe ratificar el convenio porque “es una manera de restituir los derechos humanos a un sector de la población que por cuestiones históricas ha sufrido el despojo de ellos”.

En cambio, el Gobierno consideró que resulta “inaplicable” el hecho de expropiar territorios para entregárselas a las comunidades que argumenten su derecho a las mismas mientras aseguró que ello constituye la mayor traba de la ratificación.

No obstante, el legislador frenteamplista enfatizó que “nada indica que por ratificar va a venir un reclamo de tierras ni mucho menos”, a lo cual se alineó la representación de Conacha. (Fuente: [Telesur](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/304549-uruguay-no-ratifica-convenio-de-derechos-de-pueblos-originarios>



Radio Habana Cuba